

850
6 de noviembre de 2023

ORD. N° _____/

ANT. Oficio N°259/23 del Presidente de la comisión de obras públicas y transportes de la cámara de diputado.

MAT. Responde a lo solicitado.

INCL. Oficio ORD. SRM° 378 de fecha 05.10.2023 del Seremi de Obras Públicas Región de Copiapó.

SANTIAGO,

**A : COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE
Y TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

En relación al documento del antecedente requerido por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, H. Diputado Cosme Mellado Pino, cumpla con trasladar para fines pertinentes Oficio ORD.SRM° 378, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
06/11/2023

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

DLC/Jze

Distribución:

- Destinatario.
- H. Diputado Cosme Mellado Pino.
- Sr. Seremi MOP de la Región de Copiapó.
- Sr. Coordinador de Solicitudes al gabinete del SS.00.PP
- Jefe Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SS.00.PP.
-

N° de Proceso: 17458502

AR-P: 0006876





ORD.: **Nº** 378
5 de octubre de 2023

COPIAPÓ,

ANT.: Oficio N°259/23 del Presidente de la comisión de obras públicas y transportes de la cámara de diputados

MAT.: Responde a lo solicitado

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE ATACAMA**

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

En relación a lo solicitado mediante oficio N°259/23 del Presidente de la comisión de obras públicas y transportes de la Cámara de Diputados, H. diputado Cosme Mellado Pino, al respecto se informa que el Director Nacional de Vialidad ha puesto en conocimiento con fecha 4 de septiembre de 2023 a través de oficio al Delegado presidencial de Atacama Christian Fuentes Varas, respecto de la disposición de este Ministerio a intervenir las rutas afectadas por el abandono de obras contratadas por la Dirección de Vialidad a la empresa Viccsa S.A., teniendo presente que se encuentran en tramitación los actos administrativos para poner término anticipado a dichos contratos. En dicho documento se expresa lo siguiente:

La Dirección de Vialidad de este Ministerio ha resuelto intervenir en cada una de las obras abandonadas por la empresa indicada en párrafo precedente, por medio de los recursos que actualmente se encuentran disponibles. En paralelo, dará inicio a los procesos necesarios para suplementar y complementar financieramente aquellos trabajos que sean necesarios para resguardar la seguridad vial en las rutas afectadas por los incumplimientos de contratos en los cuales ha incurrido la empresa.

La modalidad a implementar será, en primer término, incluir (afectar) los tramos de rutas abandonados en los Contratos de Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y Serie de Precio Unitario que corresponda según la red vial, con lo cual se logrará, en un plazo prudente, hacer intervenciones del tipo "obras rutinarias y provisorias", a fin de mejorar condiciones de seguridad vial,



quedando para una segunda etapa las obras de término del proyecto inconcluso.

Complementariamente a lo señalado precedentemente, no se descarta hacer uso de equipos mecanizados propios de la Dirección de Vialidad Atacama (Administración Directa) si estos fuesen necesarios, los cuales actualmente se encuentran disponibles.

El inicio de los trabajos se estima para el día 4 de septiembre de 2023, priorizando la atención de los caminos en el siguiente orden: Ruta C-46, Ruta C-391, Ruta C-13 y Ruta 31 CH.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MAURICIO GUAITA JUANTOK
Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas
Región de Atacama

MGJ/OSC

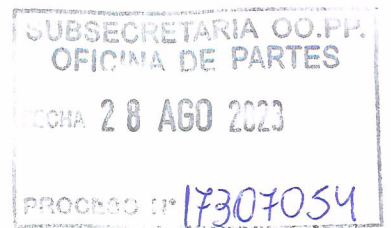
DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador de solicitudes al gabinete SOP
- UGAT
- Archivo
- Director de Vialidad Atacama

Nº DE PROCESO: 17416031

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
Edificio MOP, Rancagua 499, 4º piso | Copiapó | Chile
Teléfono (52 2) 522207





VALPARAÍSO, 23 de agosto de 2022

OFICIO N°259

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el 22 del presente, acordó oficiar a US., a fin de solicitarle que tenga a bien dictar un decreto de emergencia, a partir de la situación que está ocurriendo en la Ruta C-46 etapa 2, tramo que va entre el km 23 y 45, Huasco y Freirina, en la Región de Atacama, donde las obras que allí se estaban realizando fueron abandonadas por la empresa ejecutora hace 4 meses, generando una serie de riesgos y peligros inminentes, produciéndose accidentes y fallecimientos en la zona. Esto, con la finalidad de que esa Cartera de Estado pueda acceder a las obras abandonadas y tome las medidas necesarias para asegurar la vida e integridad física de las personas que transitan por ese sector.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO.

Saluda atentamente a US.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, SEÑORA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 35F51014E8B873A0

Firmado por Roberto Mario Fuentes
Innocenti
Fecha 23/08/2023 18:28:38 CLT

Al p 0006876.

